



Factura: 002-002-000043786



20170901028C01654

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C01654

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE MARZO DEL 2017, (16:55).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

260.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Dirección de Inventario
Avalúos y Registros
de Avalúos y Registros
CAMBIADO
DE

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



DENOMINACIÓN
**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL
INMOBILIARIA FLEXIS S.A."--
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

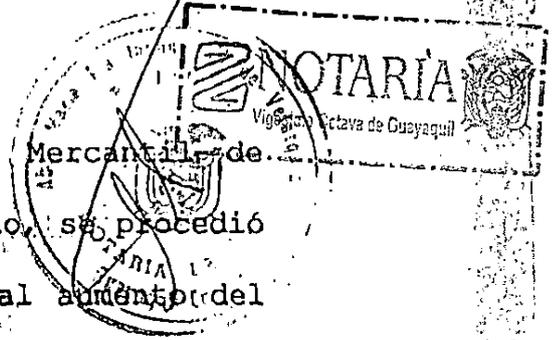
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de octubre del dos mil tres, ante mí, Abogada **MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ**, NOTARIA DECIMA DEL CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **ALEXANDRA ADUM ZIADE**, ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "**INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.**", según consta de la copia del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante, la compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente:-- **SEÑOR NOTARIO:--** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** DE LA COMPAÑIA "**INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.**", que se

AB LOCRECIA COPDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:-
INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora Alexandra Adum Ziade; ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", de la cual es su Gerente General y representante legal, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, conforme consta del nombramiento inscrito y Acta certificada que se acompañan para que se agreguen como documentos habilitantes.-
SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", con un capital social de Quinientos mil sucres; b) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumentó su capital a Seis millones ochocientos mil sucres y se reformó su Estatuto Social; c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el quince de noviembre

Maria Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de abril del dos mil uno, se procedió a la conversión de su capital suscrito y al aumento del mismo, a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, así como a la reforma del Estatuto Social; d) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Abogada María Pía Yannuzzelli de Velázquez, el dieciocho de diciembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de marzo del dos mil dos, se aumentó su capital suscrito y autorizado a un mil ochocientos dólares y tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente, y se reformó su Estatuto Social; e) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil tres, se resolvió por unanimidad aprobar el cambio de denominación, cambio de objeto social y la reforma de su Estatuto Social, e igualmente, autorizar a la señora Alexandra Adum Ziadé, para que a nombre de la Compañía intervinga en el otorgamiento de la respectiva escritura pública.-

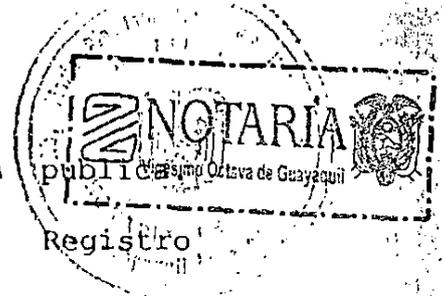
TERCERA: - DECLARACIONES DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A." - La señora Alexandra Adum Ziadé, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A." y en cumplimiento a lo

ECYVA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, en sesión celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil tres, declara: a) Cambiar la denominación actual de la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A." por el de INMOBILIARIA FLEXIS S.A.; b) Cambiar el objeto social de la Compañía; c) Como consecuencia del cambio de denominación y del cambio de objeto social, se reforma su Estatuto Social, según el texto que forma parte integrante de la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil tres y que se agrega a la presente escritura pública; d) Declaro bajo juramento que la Compañía que represento, no tiene celebrado contrato de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. -- CUARTA: -- AUTORIZACIÓN. -- El señor Abogado Julio Mayorga Rodríguez, queda autorizado para que realice los trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. -- QUINTA: -- DOCUMENTOS HABILITANTES. -- Se agregan a la presente escritura pública como documento habilitantes, los siguientes: -- Uno. -- Nombramiento de Gerente General y representante legal, debidamente inscrito. Dos. -- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.". Agregue, usted señor Notario, las demás formalidades de estilo,

María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



para la completa validez de esta escritura
firmado) Abogado Julio Mayorga Rodríguez. Registro
profesional número trescientos noventa y tres. El Oro.
Hasta aquí la minuta. Es copia. La otorgante aprueba en
todas sus partes el contenido del presente instrumento
que queda elevado a escritura pública para que surtan sus
efectos legales. Quedan agregados todos y cada uno de los
documentos habilitantes necesarios para la validez de
esta escritura. Leída que le fue la presente
escritura pública por mi la Notaria en alta voz a la
compareciente, esta la aprueba en todas sus partes y la
suscribe en unidad de acto conmigo.- DOY FE.-

Sra. ALEXANDRA ADUM ZIADE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA
FLEXIS S.A.
C.C.# 0906916382
RUC # 0990608768001

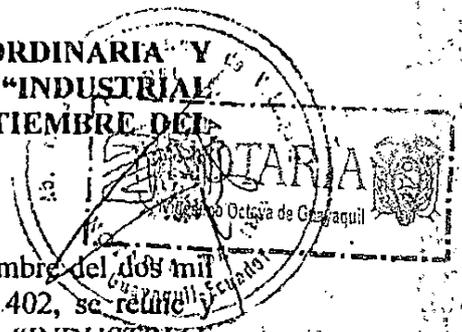
ESTA CONFORME A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL
TRES.-



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ.
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Septiembre del dos mil tres, a las quince horas en el local ubicado en la calle Chile No. 402, se reúne y constituye en Junta General la única accionista de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", la menor Alexa María Isafas Adum, debidamente representada por su madre señora Alexandra Adum Ziadé, quién es propietaria de las un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Concorre además la Presidenta de la compañía, señora Yasmine Adum Ziadé de Saab.

Encontrándose presente la accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos está en forma unánime de acuerdo en tratar:

- 1.- Cambio de denominación de la compañía; ✓
- 2.- Cambio del objeto social; y, ✓
- 3.- Reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión la señora Yasmine Adum Ziadé de Saab, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa en la secretaría la Gerente General, señora Alexandra Adum Ziadé.

Antes de instalarse la sesión, por secretaría se elabora la lista de accionistas presentes y se cumple con las demás formalidades legales y estatutarias.

Instalada la sesión, se entra a conocer el primer punto del Orden del Día:

PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA.- Toma la palabra la señora Yasmine Adum Ziadé, Presidenta de la compañía, y manifiesta que las actividades a que se dedica la compañía son de naturaleza eminentemente comercial y no industrial, por lo que sugiere la supresión de la palabra "Industrial" del nombre de la compañía, con lo cual, guardaría relación con dichas actividades. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General, en forma unánime, resuelve:

- Aprobar el cambio de nombre de la compañía, de "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A." a INMOBILIARIA FLEXIS S.A.

AB LUCRECIA GORDOYA LOPEZ
NOTARIA
Guayaquil

La Junta General entra a conocer el segundo punto del Orden del Día:

SEGUNDO PUNTO: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL.- Toma la palabra la señora Alexandra Adum Ziadé, Gerente General, y manifiesta que las actividades que desarrolla la Compañía son de naturaleza comercial y en ningún caso tienen que ver con el área industrial, por lo que sugiere que debe modificarse el objeto social, y por lo tanto suprimir del mismo las palabras "ensamblaje" y "fabricación". Luego de algunas deliberaciones, la Junta General en forma unánime, resuelve:

- Aprobar la supresión de las palabras **ensamblaje, fabricación, casinos, salas de juego de azar y recreativos**, del texto del objeto social de la compañía.

La Junta General entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Toma la palabra la señora Yasmine Adum Ziadé de Saab, y manifiesta que en vista de que se ha acordado el cambio de nombre y de objeto social de la compañía, debe procederse a reformar su Estatuto Social. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General, en forma unánime, resuelve:

- Reformar el artículo PRIMERO del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de **INMOBILIARIA FLEXIS S.A.**, se constituye una Compañía Anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene como objeto el fomento y desarrollo del turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, promoción y organización de viajes individuales y/o colectivos, dentro y fuera del país. Podrá instalar y administrar hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, y, en general dedicarse a brindar toda clase de servicios directamente relacionados con actividades del turismo receptivo. La compañía se dedicará así mismo al arrendamiento, como arrendadora y arrendataria, de vehículos automotores, aéreos y náuticos, y se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, corredora, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras. Se dedicará así mismo a la compra-venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y a la importación y comercialización de artículos para el hogar, oficinas y de equipos electrodomésticos y maquinarias electrónicas. Celebrará contratos de cuenta corriente mercantiles, de préstamos mercantiles, de depósitos mercantiles, arrendamientos mercantiles y de fideicomiso. La compañía podrá importar maquinarias, materias primas y productos elaborados y semielaborados para la industria, agricultura y ganadería. Podrá así mismo adquirir acciones y/o participaciones de compañías Anónimas y/o Limitadas, constituidas o por constituirse, y negociar pagarés, letras de cambio, papeles fiduciarios, facturas y títulos valores, y comprar, importar y exportar metales y piedras preciosas. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar, comprar y vender, administrar bienes, adquirir acciones de compañías

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Anónimas, participaciones de Compañías Limitadas, constituidas o por constituirse, y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto

Finalmente la Junta General, por unanimidad autorizó a la Gerente General de la compañía, Alexandra Adum Ziadé, para que intervenga en el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de cambio de denominación, cambio de objeto social y reforma del estatuto social de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A."

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, la secretaria, procede a dar lectura del acta, indicando que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de accionistas presentes, con el número de acciones que representan y la copia certificada del acta de la sesión.

Concluida la lectura del acta, es aprobada y suscrita por la única accionista presente en unidad de acto con la Presidenta, levantándose la sesión a las diecisiete horas.- F) Yasmine Adum Ziadé de Saab, Presidenta de la compañía.- F) Alexandra Adum Ziadé, en representación de la menor Alexa María Isaiás Adum y en calidad de Gerente General.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2003.



Alexandra Adum Ziadé
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Guayaquil, Mayo 23 del 2.001

Señora

ALEXANDRA ADUM ZIADE
Ciudad.-

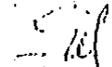
De mis consideraciones :

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegirle a Usted, GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS.

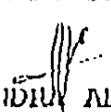
En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma sin el concurso de ningún otro funcionario, así como todas las que estipulan la Ley y los estatutos Sociales de la Compañía. Será subrogado por el Presidente de la Compañía en los casos de ausencia temporal o definitiva.

La Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario VII del Cantón Guayaquil el 8 de Octubre de 1.982, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Noviembre de 1.982. Así mismo se Aumento Capital y Reforma sus Estatutos mediante Escritura Pública ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 30 de Diciembre de 1.982 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Enero de 1.984. La última Reforma de Estatutos y aumento de capital se realizó el 15 de Noviembre del 2.000 ante la Notaria Trigésima del Cantón del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Abril del 2.001.

Atentamente,


MARIANA JACKIE ROSERO
Secretaria AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido designada según el nombramiento que antecede.- Guayaquil Mayo 23 del 2001.


ALEXANDRA ADUM ZIADE

AB. LUGRECIA CORROVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

En la presente fecha queda inserto este

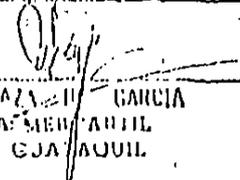
Instrumento de Finca Pisco

Folio(s) 56 665 Registro Mercantil No.

13.048 Expediente No. 17.446

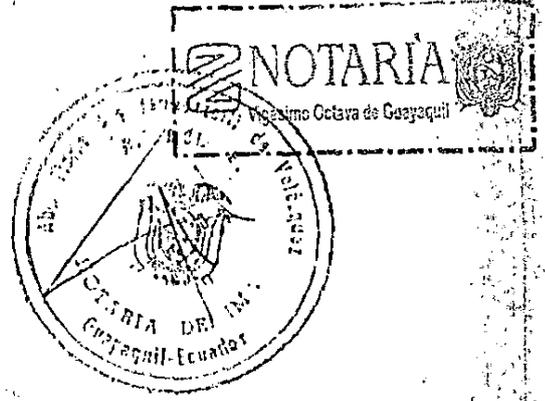
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos

Casayacu, 23 de mayo del 2001


Dña. ROSA PLAZA GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON EJA ACUIL



INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002



ACTIVO

CORRIENTE

Caja - Bancos	\$	<u>8.140,00</u>
	\$	<u>8.140,00</u>

Fijo

Terrenos	\$	<u>1.740,81</u>
----------	----	-----------------

Edificios	\$	2.359,16
(-) Depreciación Acumulada	(-)	<u>229,19</u>
	\$	<u>2.129,97</u>

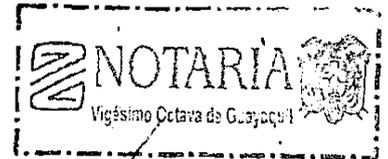
Vehículos	\$	13.686,39
(-) Depreciación Acumulada	(-)	<u>3.398,89</u>
	\$	<u>10.287,50</u>

TOTAL DEL ACTIVO	\$	<u>22.298,28</u>
-------------------------	----	-------------------------


Alexandra Adum Ziade
Gerente General


Mariana Jacke Rosero
Contador

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.002

PASIVO Y CAPITAL

Corriente :

Cuentas por Pagar	\$	11,541,41
15% Participación Trabajadores	\$	61,01
Impuestos por Pagar	\$	<u>86,44</u>
	\$	<u>11,688,86</u>

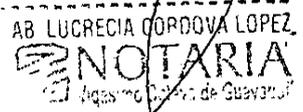
Capital y Reservas :

Capital	\$	1.800,00
Reserva de Capital	\$	3.242,78
Utilidad de años anteriores	\$	5.307,34
Utilidad al 31 de Diciembre del 2.002	\$	<u>259,30</u>
	\$	<u>10.609,42</u>

TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL \$ 22.298,28


Alexandra Adum Ziade
Gerente General


Mariana Jacke Rosero.
Contador

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ




INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.002

Ingresos :

Ingresos con tarifa 12% IVA		
Ingresos con tarifa 0% IVA	\$	38.100,00
	\$	<u>8.030,60</u>
	\$	46.130,60

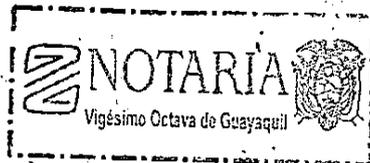
Egresos :

Sueldos y beneficios	\$	8.132,30	
Aportes al IESS	\$	1.793,34	
Agua, Luz y teléfono	\$	9.438,00	
Impuesto Prediales	\$	1.354,51	
Cuotas afiliaciones	\$	510,00	
Mantenimiento de Edificios	\$	7.432,48	
Utiles de oficina	\$	652,31	
Gastos Administrativos	\$	9.840,00	
Gastos legales	\$	1.550,00	
Seguros	\$	2.165,67	
Depreciación Acumulada	\$	<u>2.855,24</u>	\$ 45.723,85
			\$ 406,75
(-) 15% Participación de Trabajadores			\$ 61,01
			\$ 345,74
(-) 25% Impuesto a la Renta			\$ 86,44
Utilidad al 31 de Diciembre del 2.002			\$ 259,30

Ab.

María Pía Tannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", otorgada en este Registro Público el catorce de octubre del dos mil tres, he tomado nota de acuerdo al Artículo Tercero de la Resolución No. 03-G-IJ-0007608 dictada por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) abogada María Anapha Jiménez Torres, el nueve de diciembre del dos mil tres.- Guayaquil, diecisiete de febrero del dos mil cuatro.

María Pía Tannuzzelli de Velázquez
Ab. María Pía Tannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA COBOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



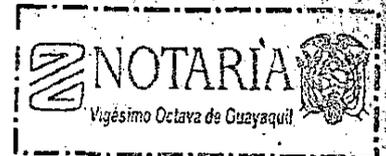
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Jueves veintidós, Viernes veintitrés y Sábado veinticuatro de Enero de dos mil cuatro (Ediciones Nos. 43395, 43396 y 43397) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S. A."** por la de **INMOBILIARIA FLEXIS S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.-
Guayaquil, 5 de Febrero de 2.004.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.03-G-IJ-0007608, de fecha nueve de diciembre del dos mil tres, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la compañía " INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A." por la de INMOBILIARIA FLEXIS S.A. y, la reforma de estatutos de la compañía en referencia..- Guayaquil, febrero 17 del 2.004..-



Eduardo

**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

0 1 0
0 7 0
2 7 2
0 1 1
1 1 1

Lucrecia
**AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil**



Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

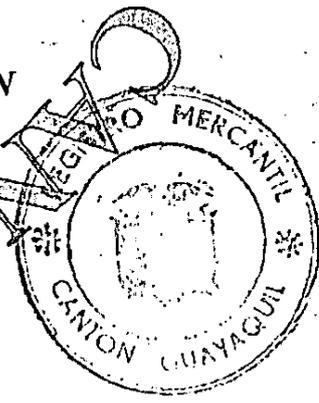


REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0007608, dictada por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) el 9 de Diciembre del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Denominación de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A." por la de INMOBILIARIA FLEXIS S.A. y Reforma del Estatuto; de fojas 2.012 a 2.028, número 135 del Registro Industrial y anotada bajo el número 4.736 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecinueve de Febrero del dos mil cuatro.-

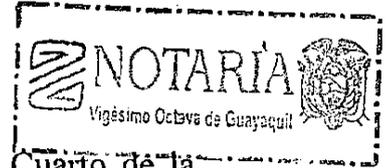
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Zoila Cedeño Cellan
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA



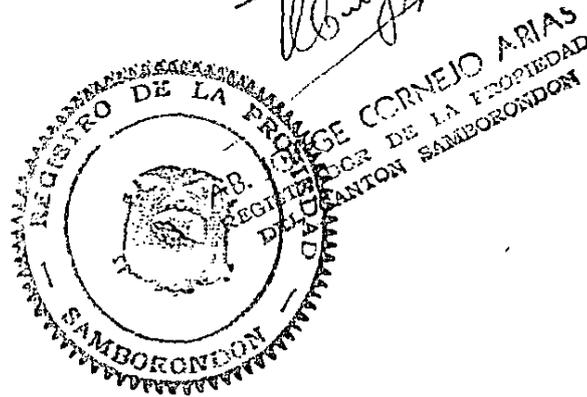
Orden. 92064
 Legal: Billy Jiménez
 Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
 Depurador: Alexandra Coronel
 Razón- Anotación, Lanner Cobeña
 Revisado: *h*

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil



ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 03-G-IJ- 0007608, dictada por la señora Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el nueve de Diciembre del dos mil tres, se tomó nota del Cambio de Denominación, Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "Industrial Inmobiliaria Flexis S.A. por **INMOBILIARIA FLEXIS S.A.**, a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha ocho de Julio del dos mil dos.- Samborondón a veintidós de Abril del dos mil cuatro.-

F.M.T.



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

C E R T I F I C O: QUE LA RESOLUCION No.
03-G-IJ-0007608 DEL NUEVE DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRES DICTADA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SE
TOMO NOTA AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION ORIGINAL CON EL No. 153 DEL
REGISTRO DE PROPIEDAD Y ANOTADO BAJO
EL NO. 280 DEL REPERTORIO DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA
FLEXIS S.A., DE FECHA CUATRO DE MARZO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.
SALINAS, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO,

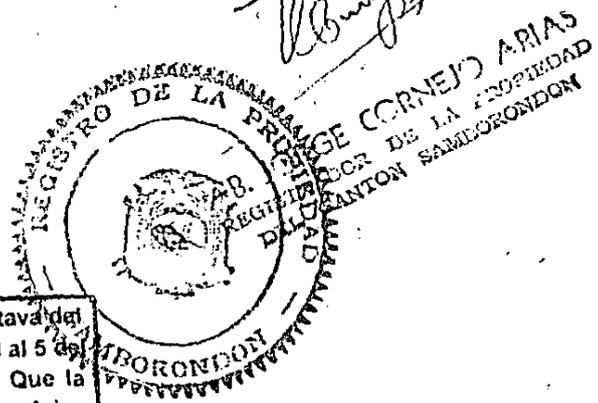


[Handwritten signature]
ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
SALINAS

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 03-G-IJ- 0007608, dictada por la señora Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el nueve de Diciembre del dos mil tres, se tomó nota del Cambio de Denominación, Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "Industrial Inmobiliaria Flexis S.A. por **INMOBILIARIA FLEXIS S.A.**, a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha ocho de Julio del dos mil dos-Samborondón a veintidós de Abril del dos mil cuatro.-

[Handwritten signature]

F.M.T.



Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral al 5 de artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, 12 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolvi al interesado.

Guayaquil, 24 MAR 2017

[Handwritten signature]

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 21/04/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7762677

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0990608768001 INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS SA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

40346, INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS SA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: INMOBILIARIA FLEXIS S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: L6810.01 COMPRA

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **06/06/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

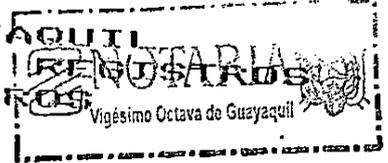
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

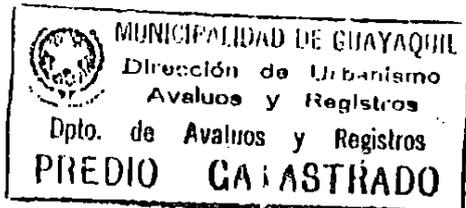
21/04/2017 12:26 PM

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTROS
DPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS



PREDIO CATASTRADO

CODIGO ACTUAL: 35-0027-007-0000-0000-0000-1
NOMBRE: INMOB. FLEXIS S.A.
CODIGO ANTERIOR:
MATRICULA INMOBILIARIA: 105428
AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL USD.: 20,548.00
AVALUO IMPONIBLE USD.: 12,328.80
ALICUOTA: .0000000000
FECHA: 19-MAY-2004
VIGENCIA: 2005
RESOLUCION: No. 591



Menauf
P. ARQ. JUAN PALACIOS S.
JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

C E R T I F I C O: QUE LA RESOLUCION
RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la
Resolución No. 03-G-II-0007608, dictada por la señora Directora Jurídica
de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el nueve
de Diciembre del dos mil tres, se tomó nota del Cambio de Denominación,
Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
TOMO NOTA AL MARGEN DE LA

INSCRIPCION ORIGINAL CON EL No. 153 DEL
REGISTRO DE PROPIEDAD Y ANOTADO BAJO
EL NO. 280 DEL REPERTORIO DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA
FLEXIS S.A., DE FECHA CUATRO DE MARZO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.
SALINAS, A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



[Handwritten Signature]
ABE LUIS COYUNTI PATTERSON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SALINAS

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la
Resolución No. 03-G-II- 0007608, dictada por la señora Directora Jurídico
de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el nueve
de Diciembre del dos mil tres, se tomó nota del Cambio de Denominación,
Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
"Industrial Inmobiliaria Flexis S.A. por **INMOBILIARIA FLEXIS S.A.**,
a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción
respectiva que consta de fecha ocho de Julio del dos mil dos-
Samborondón a veintidós de Abril del dos mil cuatro.-

F.M.T.

[Handwritten Signature]
B. GORGE-CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

[Handwritten Signature]
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0007608

**MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", por la de INMOBILIARIA FLEXIS S.A., y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 2003, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No. SC-G-IJ-03-5986, del 17 de noviembre de 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03108 de 26 de marzo de 2003; y, Memorando No. ICG.SFA.S.A.2003.035 de 29 de enero de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", por la de INMOBILIARIA FLEXIS S.A. y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en GUAYAQUIL, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que la Notaría Décima y el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

9 DIC. 2003

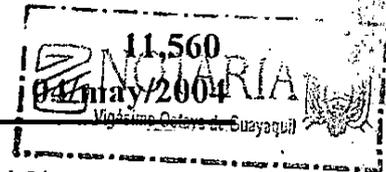
**Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**

CV
NVdeC-K
Cecilia
Exp. No: 40346

**AB. LUCRECIA CORROVA LOPEZ
NOTARÍA
Vigésimo Octava de Guayaquil**

Número de Repertorio:

Fecha de Repertorio:



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

- 1.- Cambio de Razón Social en el tomo 26 de fojas 12937 a 12940, No.5276 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Trece de Mayo del Dos Mil Cuatro.
- 2.- Cambio de Razón Social en el tomo 26 de fojas 12941 a 12942, No.5277 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Trece de Mayo del Dos Mil Cuatro.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Matrícula	Actos
35-0027-007-0-0-0	105428	CRAZO

DESCRIPCIÓN:

CRAZO =Cambio de Razón Social

Trabajados por:

- Digitalizador : SN
- Calificador de Título : MCAICEDO
- Calificador Legal : EMENESES
- Asesor : JVILLALVA
- Generador de Razón : MQUINTEROS

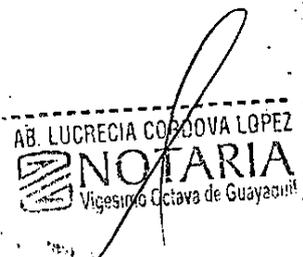


Alexandra German Gaibor
Registrador de la Propiedad Delegada

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/MAR/2017 16:18:56 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 2988 - 0
MA. JOSE ARIAS

Expediente: 40346

RUC:

Razón social:

INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS SA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 54
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Eduardo V. P. L. G. M. J.